



Dirección General de
Industria, Energía y Minas

Avda. Clara Campoamor, 2
Edificio de Servicios Múltiples, 3ª planta
10071 – CÁCERES
<http://www.juntaex.es>
Teléfono: 927001280

Anuncio del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado “Proyecto de mejora de aislamiento de línea de alta tensión a 20 kV “Ruanes-Robledillo de Trujillo” para mejora del suministro a las localidades de Santa Ana y Robledillo de Trujillo (Cáceres)”. Términos municipales: Ruanes, Robledillo de Trujillo y Santa Ana (Cáceres). Expte/s.: AT-9550.

A los efectos prevenidos en el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el Título VII, Capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: “Proyecto de mejora de aislamiento de línea de alta tensión a 20 kV “Ruanes-Robledillo de Trujillo” para mejora del suministro a las localidades de Santa Ana y Robledillo de Trujillo (Cáceres)”.
2. Peticionario: Eléctrica del Oeste Distribución, SLU., con domicilio en Avda. Virgen de Guadalupe, 33 - Planta 2ª, 10001 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9550.
4. Finalidad del proyecto: Mejorar el aislamiento de la línea y adecuación de la línea a las medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Mejorar el aislamiento y adecuación de la línea aérea de alta tensión “Ruanes-Robledillo de Montánchez”

- Origen: Apoyo 1546.93 LAT “STR TORRE – RUANES”.
- Final: Apoyo 1546/1.54 LAT “RUANES – ROBLEDILLO DE TRUJILLO”.
- Tensión de servicio: 20 kV.
- Tipo de conductor: LA-30.
- Tipo de línea: Aérea, en simple circuito.
- Longitud total conductor: 6,621 km.
- Total apoyos a modificar: 55 (50 de hormigón y 5 metálicos).

Cambio de los armados existentes en los apoyos de alineación por unos nuevos tipo bóveda que permitan una mayor distancia entre la cabeza del apoyo y el conductor central. En los apoyos de anclaje, ángulo, principio y fin de línea, se conservarán las actuales crucetas rectas metálicas.

Cambiar el actual aislamiento de la línea formada por aisladores tipo SPIROLEC por cadenas de aisladores de vidrio tipo U-70. Para cadenas de amarre se utilizará una cadena de aislamiento mixta U70YB20P y se completará con 4 aisladores de vidrio U70 para alcanzar la distancia de seguridad. Para cadenas de suspensión se instalarán 3 aisladores de vidrio U70 instalados con rótula larga R-16p, con la finalidad de alcanzar la distancia de seguridad.

Adecuación de la línea a las medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución en líneas eléctricas de alta tensión.

Csv:	FDJEXUTUWJSS8V9DKETMFGRA2G8TY5	Fecha	21/12/2023 10:52:47
Firmado Por	ELADIO SANABRIA BERNABE - J. Serv. Norm. Indust. Energ. Y Minera		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/2



6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente al proyecto durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

En las oficinas de este Servicio, sitas en Avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: soiemcc@juntaex.es.


En la página web www.industriaextremadura.juntaex.es.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL JEFE DE SERVICIO DE ORDENACIÓN INDUSTRIAL, ENERGÉTICA Y MINERA

Por suplencia, El Jefe del Servicio de Normalización Industrial, Energética y Minera
(Resolución de 24/11/2023 de la D.G. de Industria, Energía y Minas)

Fdo.: Eladio Sanabria Bernabé

Csv:	FDJEXUTUWJSS8V9DKETMFGRA2G8TY5	Fecha	21/12/2023 10:52:47	
Firmado Por	ELADIO SANABRIA BERNABE - J. Serv. Norm. Indust. Energ. Y Minera			
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	2/2	

